



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº 024 -2023-GOB.REG.PIURA. -DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 03 FEB. 2023

Visto, el Oficio Nº 020-2023-GRP-DSRSLCC-430020147 de fecha 27 de enero del 2023 emitido por el Director Ejecutivo de Administración de la Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna", el cual solicita se proyecte el Acto Administrativo y;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de vistos, la Dirección Ejecutiva de Administración dispone se encargue a la servidora **MONICA PATRICIA RIVERA ESPINOZA**, como responsable del Área de Tesorería de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Que, con informe técnico Nº004-2023/DSRSLCC-430020148 de fecha 31 de enero del 2023, emitido por la Unidad de Selección, Registro y Legajos de la DSRSLCC – Sullana sobre la evaluación de perfil para la jefatura del Área de tesorería de la Subregión de Salud "Luciano Castillo Colonna", cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo al MOF por lo cual procede a proyectarse el Acto Administrativo;

Que, el artículo 1º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que, con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública;

Que, el artículo 23º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 dispone: "Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas", concordante el artículo 25º establece "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados";

Que, asimismo, respecto de la asignación de funciones se dispone en el artículo 74º "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que uno de los objetivos de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana es la de implementar y racionalizar los recursos humanos dentro de la estructura organizacional; y que como una manera sana de optimizar los recursos, se ha creído por conveniente encargar a la servidora **MONICA PATRICIA RIVERA ESPINOZA**, como responsable del Área de Tesorería de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial Nº 963/2017-MINSA, de fecha 31 de Octubre del 2017; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional Nº135-2023/ GOBIERNO. REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 13 de enero del 2023, mediante la cual se designa al Director General de la Subregión de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y visto bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR a partir del día siguiente de la notificación del presente acto resolutivo, a la servidora **MONICA PATRICIA RIVERA ESPINOZA**, como responsable del Área de Tesorería de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana.

Artículo 2º.- DÉJESE sin efecto toda disposición que contravenga a la presente.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados, legajo y unidades Orgánicas de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna"- Sullana.

Regístrese y Comuníquese;



Dr. Jhon O. Martín Gamarra Vilela
DIRECTOR GENERAL
CMP. 32256 - RNE. 031674

